

Huaquillas 29 de Marzo 2017

INFORME DEL COMISARIO CON RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016.

Señores Accionistas de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A.

En mi calidad de comisario principal doy cumplimiento a lo que dispone el artículo **vigésimo séptimo** del estatuto interno de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A. Y el artículo **279** de la ley de compañías.

Haciendo uso de mis atribuciones y facultades que me confiere la ley, empiezo diciendo a ustedes Señores Accionistas, que me es grato presentarles el siguiente informe económico respecto al ejercicio financiero año 2016.

1.- El Gerente General, en su administración está cumpliendo las normas de contabilidad básica de acuerdo a lo que manda la ley y las normativas legales estatutarias que tiene la Compañía, así mismo ha cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio, además cumple con las responsabilidades administrativas que le fueron encomendadas a ella en su momento.

2.- Los Estados Financieros y más documentos que se anexan al Ejercicio Económico del año 2016, el Gerente General Sra. Eco. Beatriz Navarrete Moreira, cumplen las disposiciones reglamentarias y estándares Internacionales de Información Financiera, mi deber como comisario principal de la compañía es, revisar los archivos existentes que maneja la administración, cosa que están claramente archivados en su respectivo folio y archivo digital, por lo tanto la actividad económica tanto de ingresos y egresos, flujo de caja y balance financiero o de resultados y otros, está a la vista de todos, teniendo una utilidad líquida de **\$ 100.66/100** de dólares americanos, por lo tanto en cumplimiento a lo que dispone el artículo 289 y 291 de la ley de compañías, la administración procede a elaborar sus informes correspondientes al año 2016.

3.- Mi opinión y Sugerencia Como Comisario Principal, se puede decir que en esta administración del año 2016, ha sido una de las mejores, porque se ha visto con tan pocos recursos se ha administrado bien la compañía, con adecuados manejos y bastante conocimiento profesional, suficientes para sacar adelante esta compañía.

Mi preocupación como comisario principal, debo **Sugerir** para el año 2017, se proceda a notificar a todos los accionistas que tienen cuentas por pagar a la compañía y quienes no cancelen las cuotas pendientes, se proceda a la exclusión definitiva de aquellos socios o accionistas que nunca asisten a la asamblea general de

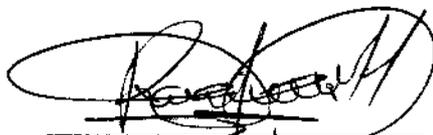
INFORME DEL COMISARIO CON RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016.

Accionistas, el artículo 118 de la Ley de Compañías es claro en señalar las responsabilidades y obligaciones que tienen los Asociados, por lo tanto no exime de sus responsabilidades económicas que estos deberían pagar en su momento hasta su exclusión definitiva de la compañía.

4.- Señores accionistas miembros de esta junta general, Sra. Gerente general Eco. Beatriz Navarrete Moreira, en sus manos pongo mi informe con respecto al ejercicio económico año 2016.

De esta manera dejo constancia mi labor como comisario principal de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A. espero sea de su entera satisfacción.

Me suscribo atentamente.



**TCLG. ROQUE FRANCISCO MAZA LUNA.
COM. PRINCIPAL "HUAQUITRANSPORT S.A."**